

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	474856
Número de orden de compra a modificar:	150997

Entidad compradora:	Ministerio de Educación Nacional
Nombre del solicitante:	Tatiana Ramirez Yepes
Proveedor:	KIEL S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Dotación Escolar III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-12-26 17:27:30

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-12-26	2026-02-28

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
147250	CDP-4625	CDP-4625	CDP	4625

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	"dts03--100Aulas de Preescolar"	39.0	Unidad	7989532.09	CDP-4625	311591751.51
2	"dts03--115Puesto de Trabajo Aula Preescolar"	67.0	Unidad	2109027.27	CDP-4625	141304827.09

3	"dts03-- 126Puesto de Trabajo Docente"	67.0	Unidad	598533.06	CDP-4625	40101715.02
4	"dts03-- 131Puesto de Trabajo Preescolar"	85.0	Unidad	448525.14	CDP-4625	38124636.90
5	"dts03-- 153Mueble de almacenamiento aulas"	67.0	Unidad	1195792.31	CDP-4625	80118084.77
6	"dts03-- 166Tablero Alta resistencia humedad"	67.0	Unidad	601605.15	CDP-4625	40307545.05
7	"dts03-- 174TÃindem tres (3) canecas aulas"	67.0	Unidad	180504.02	CDP-4625	12093769.34
8	dts03--IVA	1.0	Unidad	126092042.64	CDP-4625	126092042.64

Total Orden de Compra Actual:	789,734,372.32
--------------------------------------	-----------------------

Artículos editados y/o agregados


Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
<i>No hay artículos editados o agregados</i>							

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	789,734,372.32
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	789,734,372.32

Detalle o justificación de la aclaración

En atención a la solicitud presentada por la supervisión, debidamente aprobada por el ordenador del gasto competente, se procede a efectuar la modificación No 01, prorrogando el plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 150997 de 2025 hasta el 28 de febrero de 2026, de conformidad con la justificación presentada y en observancia de los términos y condiciones establecidos en el documento EP-2025-1673



Firma ordenador del gasto

Nombre: Carolina Sánchez Moya

Documento: 52.809.328




Firma de proveedor

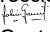
Nombre: ELIANA BOLENA OBANDO VIVAS

Documento: 66.765.279

Revisado Juridicamente:

Diego Hernando Rivera Ruiz C.C. 1.020.717.338-Abogado Contratista Subdirección de Contratación 

Damaris Isabel Paba- C.C. 32779858 Profesional Especializada Subdirección de Contratación 

Fabio Alberto Gómez C.C. 4.252.275- Subdirector de Contratación (E) 

Johnson Mario Cansario Pérez C.C. 79617831- Asesor Ordenador del Gasto

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

ADICIONES	
Modificación No.	Valor (\$) N/A
Valor total del contrato después de las adiciones:	N/A

SUSPENSIONES					
Modificación No.	Tiempo				
N/A	N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	N/A	de	N/A	de	N/A

MODIFICACIONES		
Modificación No.	Cláusula No.	Descripción
N/A	N/A	N/A

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

Identificación del CDP	N/A
Número de Plan de Compras	N/A

PRÓRROGAS					
Cláusula No.	Tiempo (días calendario)				
8. Plazo de Ejecución:	Prorrogar el plazo de ejecución de la orden de Compra hasta el 28 de febrero del 2026.				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:	28	De	FEBRERO	De	2026

ADICIONES (Indique el valor en pesos (\$) de la adición igualmente indique la forma de pago de esta)	
Cláusula No.	Valor (\$)
N/A	N/A
Disponibilidad Presupuestal de los recursos que se adicionan	N/A
Forma de pago de los recursos que se adicionan (Anexar Plan de Pagos)	N/A
Valor total del contrato después de la adición actual:	N/A

En adiciones de orden de compra diligenciar lo siguiente:					
Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

SUSPENSIONES	
Adicional No.	Tiempo (días calendario)
N/A	N/A

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	N/A	de	N/A	de	N/A
----------------------------------------------------	-----	----	-----	----	-----

MODIFICACIONES (Indique la descripción de la modificación requerida)	
Cláusula No.	Descripción
N/A	N/A

TERMINACIÓN					
Cláusula No.			Descripción		
N/A			N/A		
Fecha de terminación anticipada:	N/A	De	N/A	De	N/A

Justificación de la solicitud:	Antecedentes:			
	<p>En el marco de la estrategia de dotación escolar para la vigencia 2025, y con base en el sistema de focalización concertado por el Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media a través de la Subdirección de Acceso, se proyectó la atención de 1.771 sedes educativas en todo el territorio nacional. Para ello, se programó la emisión de veinticinco (25) órdenes de compra con cargo a recursos de la Nación, utilizando el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-SNG-AMP-001-2024.</p> <p>Basado en la priorización inicial se generaron eventos de cotización en la Tienda Virtual de Estado Colombiano - TVEC, bajo las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios CCE- SNG- AMP- 001-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN ESCOLAR III, que dieron origen a la suscripción de 25 órdenes de compra, así:</p>			
	Tabla 1. Eventos - órdenes de compra suscritas			
	EVENTO	# OC	PROPONENTE	Valor
	195403	150988	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.	\$ 889.894.702,33
	195405	150989	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.	\$ 780.111.042,04
	195406	150990	KIEL S.A.S.	\$ 2.095.975.005,29
	195412	150991	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	\$ 1.089.378.073,53
	195413	150992	INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S.A	\$ 4.699.810.416,72
	195414	150993	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	\$ 5.946.132.700,29
	195415	150994	INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S.A	\$ 2.007.880.340,53
	195417	150995	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	\$ 2.441.867.357,36
	195418	151021	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.	\$ 929.479.362,61
	195419	151020	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	\$ 233.649.148,82
	195421	150996	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	\$ 1.683.549.537,17
195422	150997	KIEL S.A.S.	\$ 789.734.372,32	
195431	150998	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	\$ 405.347.372,92	
195432	150999	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	\$ 1.685.711.430,44	
195433	151000	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	\$ 528.159.352,20	
195434	151001	COMERCIALIZADORA DINPRO SAS	\$ 259.592.629,00	
195435	150986	COMERCIALIZADORA DINPRO SAS	\$ 317.100.963,00	
195436	151002	PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	\$ 570.597.622,00	
195438	151003	COMERCIALIZADORA DINPRO SAS	\$ 162.805.563,00	
195439	151004	PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	\$ 90.606.124,00	

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

195441	151005	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A	\$ 2.505.030.435,13
195444	151007	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.	\$ 1.399.814.734,17
195447	151008	INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S.A	\$ 819.566.414,99
195453	151009	INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S.A	\$ 1.255.914.898,31
195457	151010	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.	\$ 1.579.709.199,36
			\$ 35.167.418.797,53

ANTECEDENTE DE LA OC N.º 150997

1. Información General

- **Tipo de contrato:** Orden de Compra
- **Modalidad de selección:** Acuerdo Marco de Precios
- **Objeto contractual:**

SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR.

2. Información del Proveedor

- **Proveedor:** KIEL S.A.S
- **Tipo de bien o servicio:** Nacional

3. Información Administrativa

- **Área líder de la necesidad:** Oficina de Infraestructura Educativa
- **Ordenador del gasto:** Viceministro de Educación P.B.Y.M.

5. Aspectos Financieros

- **Valor total:** \$789.734.372,32
- **Equivalencia en SMMLV:** 554,78 SMMLV

6. Fechas relevantes

- **Suscripción:** 29/08/2025
- **Inicio de ejecución:** 04/09/2025
- **Fecha de terminación digitada en la tienda virtual:** 26/12/2025

Para el caso de la orden de compra N° 150997 de 2025, a cargo del proveedor KIEL S.A.S, el estado de avance es el siguiente:

Tabla 2. Estado de ejecución física y financiera sedes objeto de la OC 150997

Orden de compra	Departamento	MUNICIPIO	DANE IE	SEDE	DANE SEDE	EJECUCIÓN FÍSICA ACTAS EN PROCESO DE VERIFICACIÓN
150997	Amazonas	Leticia	191001000012	SEDE JARDÍN INFANTIL RAFAEL POMBO	191001000403	Entregado, en proceso de verificación por parte del apoyo a la supervisión (UIS)

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

150997	Arauca	Arauca	281001000348	SANTO ÁNGEL	281001000348	En proceso de despacho	
150997	Arauca	Arauca	281001002499	EL TRANSITO	281001002499	En proceso de despacho	
150997	Arauca	Arauca	281001000348	AGROPECUARIO EL CARACOL	281001002529	En proceso de despacho	
150997	Arauca	Arauca	281001000348	PUERTO COLOMBIA	281001003533	En proceso de despacho	
150997	Arauca	Araucuita	281065001755	ARSENIO VALDERRAMA	281065000546	En proceso de despacho	
150997	Arauca	Araucuita	281065001755	RAFAEL NÚÑEZ (CARRETERO)	281065000589	En proceso de despacho	
150997	Arauca	Araucuita	281065001046	ATANASIO GIRARDOT	281065000759	En proceso de despacho	
150997	Arauca	Araucuita	281065001828	LA PRIMAVERA	281065001275	En proceso de despacho	
150997	Arauca	Araucuita	281065001411	I.E. AGUACHICA - SEDE PRINCIPAL	281065001411	En proceso de despacho	

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

150997	Arauca	Arauquita	281065001755	JUAN JOSÉ RONDÓN	281065001861	En proceso de despacho
150997	Arauca	Arauquita	281065001569	DON BOSCO	281065001917	En proceso de despacho
150997	Arauca	Arauquita	281065001755	C.E. EMANUEL	281065002051	En proceso de despacho
150997	Arauca	Arauquita	281065001755	BOCAS DEL CARANAL	281065002204	En proceso de despacho
150997	Arauca	Fortul	281300000052	I.E. PAZ Y ESPERANZA	281300000052	En proceso de despacho
150997	Arauca	Saravena	281736000074	LUIS ANTONIO CALVO	281736000074	Despachado - en tránsito
150997	Arauca	Saravena	281736000759	VILLA CECILIA SEDE	281736000759	Despachado - en tránsito
150997	Arauca	Saravena	281736002581	AGROPECUARIO JOSÉ ODEL LIZARAZO	281736002581	Despachado - en tránsito
150997	Arauca	Tame	281794003202	BAJO CUSAY	281794002532	En proceso de despacho
150997	Arauca	Tame	281794003202	NÁPOLES 1	281794002711	En proceso de despacho

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

150997	Arauca	Tame	281794003202	INSTITUTO PARMENIO BONILLA PAREDES	281794003202	En proceso de despacho
150997	Arauca	Tame	281794004179	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ERNESTO RINCÓN DUCON - SEDE PRINCIPAL	281794004179	En proceso de despacho
150997	Arauca	Tame	281794003202	LA UNIÓN	281794004225	En proceso de despacho
150997	Arauca	Tame	281794003202	LA HERMOSA	281794004616	En proceso de despacho
150997	Atlántico	Repelón	108606000125	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ DAVID MONTEZUMA RECUERO - SEDE PRINCIPAL	108606000125	Despachado - en tránsito
150997	Atlántico	Repelón	208606000081	SEDE EL CAMPO	208606800011	En proceso de despacho
150997	Casanare	Trinidad	185430000349	CHAPARRITO	285430000165	Entregado, en proceso de verificación por parte del apoyo a la supervisión (UIS)
150997	Cauca	Argelia	119050000637	GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ	119050000017	Entregado, en proceso de verificación por parte del apoyo a la supervisión (UIS)

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

150997	Cauca	Buenos Aires	219110001128	MIRASOLES	219110000075	En proceso de despacho
150997	Cauca	Buenos Aires	219110000458	SANTA CATALINA	219110000709	En proceso de despacho
150997	Cauca	Guapi	219318000346	EL ROSARIO	219318000052	Despachado - en tránsito
150997	Cauca	López(Micay)	219418001609	LA LAGUNA	219418000807	Despachado - en tránsito
150997	Cauca	López(Micay)	219418000271	EL BUJIO	219418001366	Despachado - en tránsito
150997	Cauca	López(Micay)	219418000378	LAS PALMAS	219418001634	Despachado - en tránsito
150997	Cauca	Mercaderes	219450001254	ESCUELA RURAL MIXTA LA MONJITA	219450000240	Despachado - en tránsito
150997	Cauca	Mercaderes	219450000282	EL PLACER	219450001025	Despachado - en tránsito
150997	Cauca	Suárez	219780000777	AGUA BONITA	219780000017	Despachado - en tránsito
150997	Cauca	Suárez	219780000777	LA ESTRELLA	219780000041	Despachado - en tránsito

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

150997	Cauca	Suárez	219780000777	EL AMPARO	219780000548	Despachado - en tránsito
150997	Cauca	Timbiquí	219809001395	BOCA DE YANTIN	219809000330	Despachado - en tránsito
150997	Chocó	Acandí	227006000112	IE SAGRADO CORAZÓN JESÚS - SEDE PRINCIPAL	227006000112	Despachado - en tránsito
150997	Chocó	Alto Baudó	227025000441	IE FELIPE ABADIA MORENO - SEDE PRINCIPAL	227025000441	En proceso de despacho
150997	Chocó	Atrato	227001000475	SEDE MOTOLDO	227001000017	En proceso de despacho
150997	Chocó	Bajo Baudó(Pizarro)	227077000130	CE SAN LORENZO DE ORPUA - SEDE PRINCIPAL	227077000130	En proceso de despacho
150997	Chocó	Bajo Baudó(Pizarro)	227077001357	SEDE SANTA EVA DE BELLA LUZ	227077001462	En proceso de despacho
150997	Chocó	Bojayá	127099000210	IE CESAR CONTO - SEDE PRINCIPAL	127099000210	En proceso de despacho
150997	Chocó	Carmen Del Darien	227615000048	CE PRIMITIVO PALACIOS - SEDE PRINCIPAL	227615000048	En proceso de despacho
150997	Chocó	El Carmen De Atrato	127245000057	SEDE ARBOLEDA EL SIETE	227245000094	En proceso de despacho

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

150997	Chocó	El Litoral Del San Juan	227361001286	CE MARIA AUXILIADORA DE CUCURUPI - SEDE PRINCIPAL	227361001286	En proceso de despacho
150997	Chocó	Istmina	327361000187	IE NORMAL SUP SAN PIO X - SEDE PRINCIPAL	327361000187	En proceso de despacho
150997	Chocó	Rio Iro	227205000954	SEDE CORORO	227205000741	En proceso de despacho
150997	Chocó	Riosucio	227615800095	IE Belén DE BAJIRA - SEDE PRINCIPAL	227615800095	En proceso de despacho
150997	Chocó	San José Del Palmar	127660000658	IE SAN JOSÉ - SEDE PRINCIPAL	127660000658	En proceso de despacho
150997	Chocó	Tadó	227787000031	SEDE LA ESPERANZA	227787000279	En proceso de despacho
150997	Chocó	Ungía	227800000771	SEDE PABLO VI	427800000118	En proceso de despacho
150997	Córdoba	Moñitos	223500000863	ESCUELA NUEVA LAS MUJERES	223500000863	Entregado, en proceso de verificación por parte del apoyo a la supervisión (UIS)
150997	Córdoba	Pueblo Nuevo	223570000241	C. EDUC. EL POBLADO	223570000241	Entregado, en proceso de verificación por parte del apoyo a la supervisión (UIS)

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

150997	Córdoba	Pueblo Nuevo	223570000364	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CAMPANO	223570000364	Entregado, en proceso de verificación por parte del apoyo a la supervisión (UIS)	
150997	Córdoba	Puerto Escondido	123574001000	SAN PIO X	123574000127	Entregado, en proceso de verificación por parte del apoyo a la supervisión (UIS)	
150997	Córdoba	Puerto Escondido	223574000822	TIERRADENTRO	223574000776	Entregado, en proceso de verificación por parte del apoyo a la supervisión (UIS)	
150997	Córdoba	Puerto Escondido	223574000130	CENTRO EDUCATIVO VILLA DEL ROSARIO	223574001217	Entregado, en proceso de verificación por parte del apoyo a la supervisión (UIS)	

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

150997	Córdoba	Puerto Escondido	223574000822	CENTRO EDUCATIVO PLAN PAREJO	223574001322	Entregado, en proceso de verificación por parte del apoyo a la supervisión (UIS)
150997	Córdoba	Puerto Libertador	123580000210	IE JOSÉ MARÍA CÓRDOBA	123580000210	En proceso de despacho
150997	Córdoba	Puerto Libertador	223580000257	CENTRO EDUCATIVO PIO XII	223580000257	Despachado - en tránsito
150997	Córdoba	Puerto Libertador	223580000281	CENT EDUC FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	223580000281	Despachado - en tránsito
150997	Córdoba	Puerto Libertador	223580000281	ESC NVA EL PORVENIR	223580001954	Despachado - en tránsito
150997	Córdoba	San José de Uré	223466002177	CENTRO ETNOEDUCATIVO EMBERA KATÍO NARIKIAMA	223466000018	Despachado - en tránsito
150997	Córdoba	San José de Uré	223466002541	I.E. LA INMACULADA	223466002541	En proceso de despacho
150997	La Guajira	Manaure	244560003362	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL KANAAN - SEDE PRINCIPAL	244560003362	Entregado, en proceso de verificación por parte del apoyo a la supervisión (UIS)

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

150997	La Guajira	Uribia	244847001379	SEDE PRINCIPAL PUAY	244847001379	Entregado, en proceso de verificación por parte del apoyo a la supervisión (UIS)
150997	La Guajira	Uribia	244847001441	SEDE PRINCIPAL	244847001441	Entregado, en proceso de verificación por parte del apoyo a la supervisión (UIS)
150997	La Guajira	Uribia	244847004017	SEDE PRINCIPAL KASUTALAIN	244847004017	Entregado, en proceso de verificación por parte del apoyo a la supervisión (UIS)
150997	La Guajira	Uribia	244847800124	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL INDIGENA MALEIWAMANA	244847800124	En proceso de despacho
150997	La Guajira	Uribia	244847800312	SEDE PRINCIPAL ALIAPA	244847800312	En proceso de despacho
150997	La Guajira	Uribia	444847000134	ESC. VILLAFATIMA	444847000134	Entregado, en proceso de verificación por parte del apoyo a la supervisión (UIS)

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

150997	Magdalena	Sabanas de San Ángel	247551001071	INST EDUC DPTAL ALBERTO CABALLERO	247551001071	Entregado, en proceso de verificación por parte del apoyo a la supervisión (UIS)	
150997	Nariño	Barbacoas	252079000433	SEDE 2 ESCUELA RURAL MIXTA INTEGRADA DE ALTAQUER	252079001740	Despachado - en tránsito	
150997	Nariño	El Charco	152250001082	SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CANAL NOCTURNO MARIANO OSPINA PÉREZ	152250001082	Despachado - en tránsito	
150997	Nariño	Mosquera	152473000517	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO DEL PACIFICO SEDE ÚNICA	152473000517	Entregado, en proceso de verificación por parte del apoyo a la supervisión (UIS)	
150997	Putumayo	Orito	286320001081	ESC RUR MIX BOCANA DEL LUZON	286320001081	Entregado, en proceso de verificación por parte del apoyo a la supervisión (UIS)	
150997	San Andrés	Providencia	288564000136	CONC. SIMON BOLIVAR	288564000225	Despachado - en tránsito	

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

150997	San Andrés	San Andrés	288001000245	ESCUELA ACCIÓN COMUNAL BARRACK	288001000482	Despachado - en tránsito
--------	------------	------------	--------------	--------------------------------	--------------	--------------------------

Respecto al avance reflejado en la tabla anterior, se informa que la fase de alistamiento de los elementos correspondientes a las sesenta y cuatro (64) sedes pendientes de entrega ya se encuentra cumplida; no obstante, para 41 de ellas, no ha sido posible realizar los despachos debido a condiciones externas, principalmente asociadas a situaciones de orden público, que han impedido la movilización y verificación en territorio. Una vez se superen dichas condiciones, se procederá con la entrega de los elementos y la suscripción de las actas de entrega respectivas, con el fin de continuar con el trámite de pago correspondiente.

Si bien el contratista ha venido dando cumplimiento a las obligaciones pactadas contractualmente, se han presentado situaciones ajenas a su voluntad y a la gestión de la supervisión que han impedido el cumplimiento de los cronogramas inicialmente previstos, especialmente aquellas relacionadas con condiciones de orden público que no han permitido realizar las verificaciones en territorio ni obtener oportunamente la totalidad de los soportes requeridos para la radicación de cuentas.

Si bien a la fecha, la orden de compra no registra pagos efectuados, ya fueron recibidos los soportes correspondientes a las dieciocho (18) sedes que ya cuentan con entrega realizada, por lo cual se dio inicio al proceso de verificación por parte del apoyo a la supervisión, con el propósito de autorizar la facturación respectiva. Dicho proceso se encuentra actualmente en curso y se prevé su culminación antes del cierre de la presente vigencia, en aquellos casos en los que ha sido posible contar con la totalidad de la documentación soporte requerida.

Desde la supervisión se han adelantado de manera oportuna las gestiones necesarias, atendiendo las fechas y lineamientos establecidos por la Subdirección Financiera; sin embargo, por situaciones directamente asociadas a la disponibilidad de recursos por parte de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional – Hacienda, los pagos que ya han sido radicados aún no han podido ser efectuados. Así mismo, existen cuentas que no han sido posibles de radicar debido a la falta de documentos soporte, derivada de la imposibilidad de realizar las verificaciones requeridas en territorio por las condiciones de orden público mencionadas.

En consecuencia, una vez se cuente con la totalidad de los soportes, se obtengan las autorizaciones correspondientes y se disponga de los recursos necesarios, la supervisión procederá con el trámite interno de pago conforme a la programación institucional vigente.

Así las cosas, el estado de ejecución financiera es el siguiente:

# OC	PROPONENTE	Valor	Valor en proceso de trámite de pago	Valor pagado a la fecha
150997	KIEL S.A.S.	\$ 789.734.372,32	\$ 177.547.671,44	\$ 0 -

Justificación para la prórroga de la Orden de Compra N.º 150997 de 2025

En el marco de la ejecución de la **Orden de Compra N.º 150997 de 2025**, suscrita con el proveedor **KIEL S.A.S**, por un valor inicial de **\$ 789.734.372,32** y con fecha de terminación prevista para el **31 DE DICIEMBRE DE 2025**, se hace necesario solicitar su **prórroga HASTA EL 31 DE ENERO DE 2026**, con el fin de garantizar la validación final de la correcta ejecución de las obligaciones contractuales teniendo en cuenta las situaciones de orden público que actualmente se presentan en el territorio donde aún no ha sido posible realizar las entregas.

Durante los últimos días se ha registrado un paro armado decretado por el Ejército de Liberación Nacional (ELN) en diversas regiones del país, lo cual ha generado graves afectaciones a la movilidad, la seguridad y la logística terrestre, impactando directamente la ejecución de actividades contractuales que requieren desplazamientos a zonas rurales y corredores secundarios para la entrega, verificación y recepción de bienes.

Hechos relevantes que sostienen esta situación:

Acciones armadas, bloqueos y ataques

Las autoridades han reportado al menos 93 acciones armadas ejecutadas por el ELN en nueve departamentos del país en el marco del paro armado (ataques con explosivos, bloqueos viales, quema de vehículos, hostigamientos y presencia armada) que han afectado corredores viales estratégicos. ⁱ

Afectación significativa a la movilidad y transporte

Gremios del sector transportador han alertado sobre ataques, bloqueos y riesgos para conductores y mercancías, con impacto en la movilidad de personas y cargas, lo que ha dificultado y suspendido operaciones de transporte en zonas intermunicipales y tramos rurales esenciales para la entrega de los bienes objeto de la orden de compra. ⁱⁱ

Riesgos y cierres viales en corredores secundarios

En distintas regiones se han registrado cierres viales, presencia de artefactos explosivos en las carreteras y operativos de seguridad que han restringido el tránsito de vehículos, especialmente en vías de acceso a zonas rurales. Estas condiciones han impedido la verificación in situ de las entregas y la movilidad segura del personal técnico y logístico. ⁱⁱⁱ

Impacto directo a la logística de abastecimiento

La violencia y las amenazas han provocado que rutas de transporte de carga y pasajeros se suspendan de forma temporal, generando pérdidas económicas y deteniendo el flujo normal del abastecimiento terrestre, lo cual afecta también la cadena de suministro involucrada en la ejecución contractual. ^{iv}

Conclusión

Dadas las circunstancias excepcionales de orden público generadas por el paro armado del ELN, con ataques, cierres viales y restricciones de movilidad que no dependen de la voluntad del contratista ni de la supervisión, se justifica la prórroga de la orden de compra para garantizar que las actividades de entrega, verificación y desembolso se realicen en condiciones de seguridad y normalidad operacional.

Esta justificación se basa en hechos verificables de ocurrencia reciente y de impacto directo en la seguridad, movilidad y logística nacional, los cuales han afectado de forma significativa el cumplimiento de los cronogramas inicialmente establecidos.

Ahora bien, como parte del análisis de lo expuesto por el proveedor en su solicitud, igualmente se tuvo presente la fecha estimada para las entregas en el periodo objeto de la prórroga encontrando que conforme lo contemplado en la Circular No. 043 del 30 de septiembre de 2025, expedida por este ministerio, en la que se dan orientaciones a los gobernadores, alcaldes y secretarios e educación de entidades territoriales certificadas en educación, orientaciones para la elaboración del calendario académico vigencia 2026, lo cual indica que las actividades administrativas de las instituciones educativas del país inician, salvo algunas excepciones a partir del 16 de enero de 2025, fecha a partir de la cual se reactivan las entregas en las sedes y se logra la facturación del 100% de la OC.

En consecuencia, la supervisión solicitó al proveedor la remisión de un cronograma detallado de entregas, con el fin de programar el acompañamiento y las verificaciones correspondientes, procurando reducir los tiempos entre la entrega de los bienes y su validación. De igual forma, se adelantará un seguimiento especial y continuo al retorno y a la presentación oportuna de las actas de entrega, con el objetivo de optimizar los tiempos entre la entrega efectiva y el proceso de facturación.

La Defensoría del Pueblo informó que, tras los anuncios de "paros armados" por parte del ELN y las disidencias de alias "Iván Mordisco", se han presentado graves afectaciones a los derechos fundamentales de la población civil en múltiples regiones del país, especialmente en zonas rurales y corredores estratégicos.

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Estas acciones han incluido ataques armados, amenazas, instalación de artefactos explosivos, bloqueos viales, quema de vehículos, restricciones a la movilidad y suspensión de servicios de transporte, generando un ambiente generalizado de inseguridad.

Las afectaciones se han registrado en departamentos como Antioquia, Arauca, Boyacá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, La Guajira, Magdalena Medio, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Caquetá y Amazonas, impactando de manera directa los corredores secundarios y terciarios, que son los principales accesos a comunidades rurales, indígenas y zonas apartadas. En varios territorios se han decretado confinamientos, suspensión total del transporte terrestre y fluvial, y restricciones que han derivado en riesgos de desabastecimiento.

La Defensoría ha señalado que estos “paros armados” constituyen una grave vulneración de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario, al imponer restricciones ilegales a la población civil y limitar la movilidad, el acceso a bienes y servicios, y el desarrollo de actividades económicas y logísticas. En respuesta, la entidad ha activado rutas de prevención, acompañamiento y articulación institucional, al tiempo que ha exhortado a los grupos armados a cesar estas acciones y a las autoridades a reforzar las medidas de protección en los territorios más afectados

Para documentar la situación puntualmente para esta orden de compra los municipios donde no se pueden realizar las entregas y que presentan afectaciones de orden publico son:

Orden de compra	Departamento	MUNICIPIO	SEDE	DANE SEDE
150997	Atlántico	Repelón	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ DAVID MONTEZUMA RECUERO - SEDE PRINCIPAL	108606000125
150997	Cauca	Argelia	GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ	119050000017
150997	Córdoba	Puerto Escondido	SAN PIO X	123574000127
150997	Córdoba	Puerto Libertador	IE JOSÉ MARÍA CÓRDOBA	123580000210
150997	Chocó	Bojayá	IE CESAR CONTO - SEDE PRINCIPAL	127099000210
150997	Chocó	San José Del Palmar	IE SAN JOSÉ - SEDE PRINCIPAL	127660000658
150997	Nariño	El Charco	SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CANAL NOCTURNO MARIANO OSPINA PÉREZ	152250001082
150997	Nariño	Mosquera	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO DEL PACIFICO SEDE ÚNICA	152473000517
150997	Amazonas	Leticia	SEDE JARDÍN INFANTIL RAFAEL POMBO	191001000403
150997	Atlántico	Repelón	SEDE EL CAMPO	208606800011
150997	Cauca	Buenos Aires	MIRASOLES	219110000075
150997	Cauca	Buenos Aires	SANTA CATALINA	219110000709
150997	Cauca	Guapi	EL ROSARIO	219318000052
150997	Cauca	López(Micay)	LA LAGUNA	219418000807
150997	Cauca	López(Micay)	EL BUJIO	219418001366
150997	Cauca	López(Micay)	LAS PALMAS	219418001634
150997	Cauca	Mercaderes	ESCUELA RURAL MIXTA LA MONJITA	219450000240
150997	Cauca	Mercaderes	EL PLACER	219450001025
150997	Cauca	Suárez	AGUA BONITA	219780000017

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

150997	Cauca	Suárez	LA ESTRELLA	219780000041
150997	Cauca	Suárez	EL AMPARO	219780000548
150997	Cauca	Timbiquí	BOCA DE YANTIN	219809000330
150997	Córdoba	San José de Uré	CENTRO ETNOEDUCATIVO EMBERA KATÍO NARIKIAMA	223466000018
150997	Córdoba	San José de Uré	I.E. LA INMACULADA	223466002541
150997	Córdoba	Moñitos	ESCUELA NUEVA LAS MUJERES	223500000863
150997	Córdoba	Pueblo Nuevo	C. EDUC. EL POBLADO	223570000241
150997	Córdoba	Pueblo Nuevo	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CAMPANO	223570000364
150997	Córdoba	Puerto Escondido	TIERRADENTRO	223574000776
150997	Córdoba	Puerto Escondido	CENTRO EDUCATIVO VILLA DEL ROSARIO	223574001217
150997	Córdoba	Puerto Escondido	CENTRO EDUCATIVO PLAN PAREJO	223574001322
150997	Córdoba	Puerto Libertador	CENTRO EDUCATIVO PIO XII	223580000257
150997	Córdoba	Puerto Libertador	CENTRO EDUCATIVO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	223580000281
150997	Córdoba	Puerto Libertador	ESCUELA EL PORVENIR	223580001954
150997	Chocó	Atrato	SEDE MOTOLDO	227001000017
150997	Chocó	Acandí	IE SAGRADO CORAZÓN JESÚS - SEDE PRINCIPAL	227006000112
150997	Chocó	Alto Baudó	IE FELIPE ABADIA MORENO - SEDE PRINCIPAL	227025000441
150997	Chocó	Bajo Baudó(Pizarro)	CE SAN LORENZO DE ORPUA - SEDE PRINCIPAL	227077000130
150997	Chocó	Bajo Baudó(Pizarro)	SEDE SANTA EVA DE BELLA LUZ	227077001462
150997	Chocó	Rio Iro	SEDE CORORO	227205000741
150997	Chocó	El Carmen De Atrato	SEDE ARBOLEDA EL SIETE	227245000094
150997	Chocó	El Litoral Del San Juan	CE MARIA AUXILIADORA DE CUCURUPI - SEDE PRINCIPAL	227361001286
150997	Chocó	Carmen Del Darien	CE PRIMITIVO PALACIOS - SEDE PRINCIPAL	227615000048
150997	Chocó	Riosucio	IE Belén DE BAJIRA - SEDE PRINCIPAL	227615800095
150997	Chocó	Tadó	SEDE LA ESPERANZA	227787000279
150997	La Guajira	Manaure	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL KANAAN - SEDE PRINCIPAL	244560003362
150997	La Guajira	Uribia	SEDE PRINCIPAL PUAY	244847001379
150997	La Guajira	Uribia	SEDE PRINCIPAL	244847001441
150997	La Guajira	Uribia	SEDE PRINCIPAL KASUTALAIN	244847004017
150997	La Guajira	Uribia	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL INDIGENA MALEIWAMANA	244847800124
150997	La Guajira	Uribia	SEDE PRINCIPAL ALIAPA	244847800312

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

150997	Magdalena	Sabanas de San Ángel	INST EDUC DPTAL ALBERTO CABALLERO	247551001071
150997	Nariño	Barbacoas	SEDE 2 ESCUELA RURAL MIXTA INTEGRADA DE ALTAQUER	252079001740
150997	Arauca	Arauca	SANTO ÁNGEL	281001000348
150997	Arauca	Arauca	EL TRANSITO	281001002499
150997	Arauca	Arauca	AGROPECUARIO EL CARACOL	281001002529
150997	Arauca	Arauca	PUERTO COLOMBIA	281001003533
150997	Arauca	Arauquita	ARSENIO VALDERRAMA	281065000546
150997	Arauca	Arauquita	RAFAEL NÚÑEZ (CARRETERO)	281065000589
150997	Arauca	Arauquita	ATANASIO GIRARDOT	281065000759
150997	Arauca	Arauquita	LA PRIMAVERA	281065001275
150997	Arauca	Arauquita	I.E. AGUACHICA - SEDE PRINCIPAL	281065001411
150997	Arauca	Arauquita	JUAN JOSÉ RONDÓN	281065001861
150997	Arauca	Arauquita	DON BOSCO	281065001917
150997	Arauca	Arauquita	C.E. EMANUEL	281065002051
150997	Arauca	Arauquita	BOCAS DEL CARANAL	281065002204
150997	Arauca	Fortul	I.E. PAZ Y ESPERANZA	281300000052
150997	Arauca	Saravena	LUIS ANTONIO CALVO	281736000074
150997	Arauca	Saravena	VILLA CECILIA SEDE	281736000759
150997	Arauca	Saravena	AGROPECUARIO JOSÉ ODEL LIZARAZO	281736002581
150997	Arauca	Tame	BAJO CUSAY	281794002532
150997	Arauca	Tame	NÁPOLES 1	281794002711
150997	Arauca	Tame	INSTITUTO PARMENIO BONILLA PAREDES	281794003202
150997	Arauca	Tame	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ERNESTO RINCÓN DUCON - SEDE PRINCIPAL	281794004179
150997	Arauca	Tame	LA UNIÓN	281794004225
150997	Arauca	Tame	LA HERMOSA	281794004616
150997	Casanare	Trinidad	CHAPARRITO	285430000165
150997	Putumayo	Orito	ESC RUR MIX BOCANA DEL LUZON	286320001081
150997	Chocó	Istmina	IE NORMAL SUP SAN PIO X - SEDE PRINCIPAL	327361000187
150997	Chocó	Ungía	SEDE PABLO VI	427800000118
150997	La Guajira	Uribia	ESC. VILLAFATIMA	444847000134

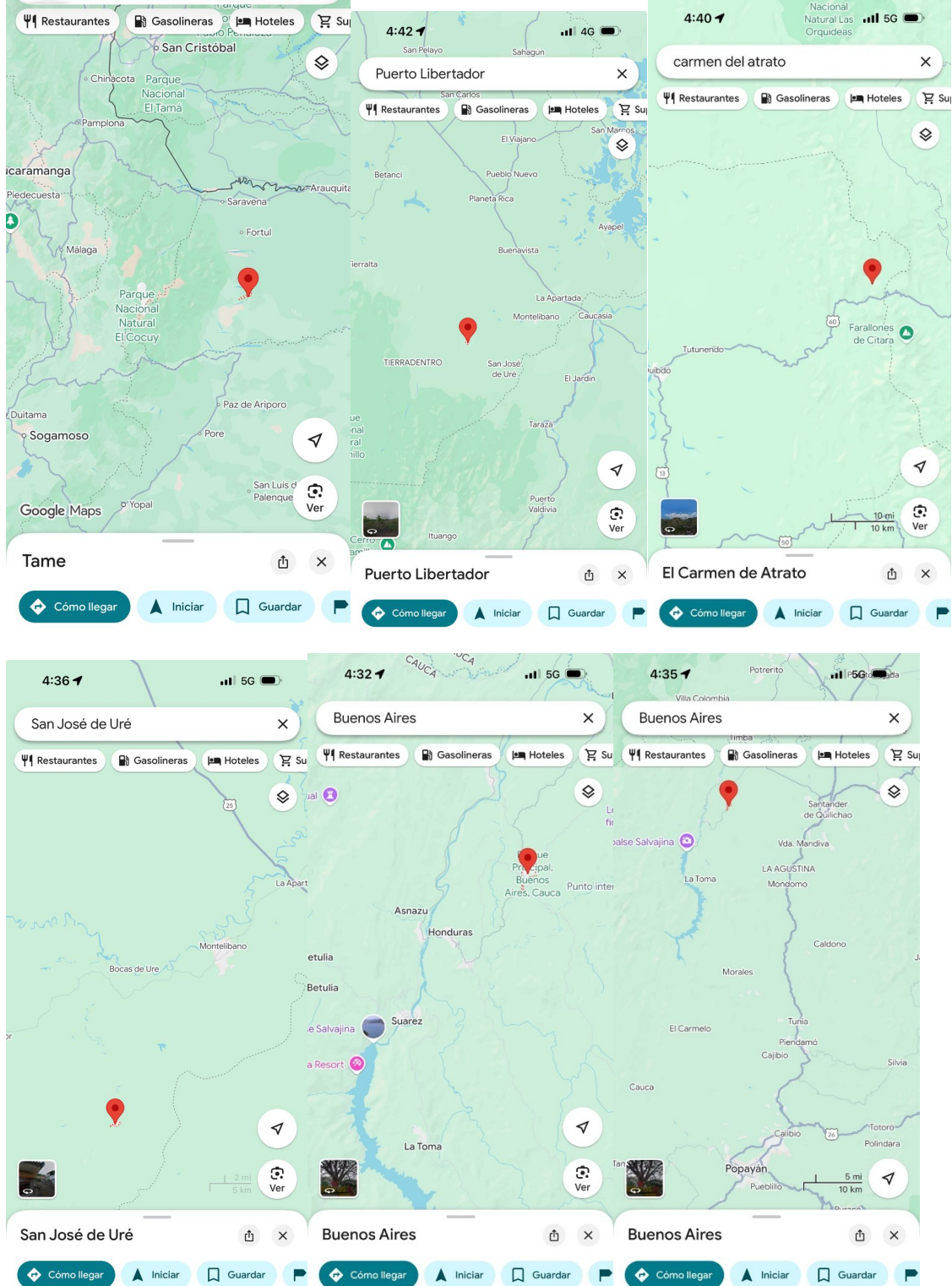
Adicionalmente, se relacionan los enlaces donde se encontrarán los videos de los hostigamientos que se han presentado:

- Bomba Peaje La Lizama – Santander <https://www.youtube.com/shorts/-w2RGXhJru8>
- Paro Armado Chocó <https://www.youtube.com/watch?v=ijWdxoywJZc&pp=ygUgcGFybyBhcm1hZG8gY2hvdmd8gZGljaWVtYnJlIDlwMjU%3D>
- Buenos Aires Cauca: <https://www.youtube.com/watch?v=pBpmamZ1Uiw>

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

	<ul style="list-style-type: none"> • Corredores: Viales https://www.youtube.com/watch?v=ijWdxoywJZc&pp=ygUgcGFybyBhcm1hZG8gY2hvdmd8gZGljaWVtYnJlIDlwMjU%3D • Secuestro Militares en el Chocó: https://www.youtube.com/shorts/JirtLznnELU • Traslados Boyacá – Casanare – Arauca: https://www.youtube.com/shorts/2sML6zx5VEw • Seguridad en el Cauca: https://www.youtube.com/watch?v=hAMwDLIN4Sc&pp=ygUSYnVlbn9zIGFpcmVzIGhdWNh • Caqueta: https://www.youtube.com/watch?v=2J3cCOQ3-Mo&pp=ygUgcGFybyBwdXR1bWF5byBFTE4gZGljaWVtYnJlIDlwMjU%3D • La Guajira: https://www.instagram.com/reel/DSV1nV_Cu0w/ • Cesar: https://www.instagram.com/reel/DSuwJThD2h2/ <p>Las afectaciones de orden público han influido directamente y de manera negativa en nodos o corredores viales que afectan la ejecución de la presente orden de compra. Los nodos viales afectados son:</p>
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



The image displays three screenshots of Google Maps, each showing a different location in Colombia. Each screenshot includes a search bar at the top with the location name, a map with a red location pin, and a bottom navigation bar with buttons for 'Cómo llegar', 'Iniciar', and 'Guardar'. The locations shown are Tame, Puerto Libertador, and El Carmen de Atrato.

La presente solicitud se fundamenta en las siguientes consideraciones:

1. Solicitud del contratista

El día 19 de diciembre de 2025 el contratista **KIEL S.A.S** remitió al supervisor del contrato comunicación solicitando la prórroga donde indica:

"En relación con las Órdenes de Compra No. 150997 y 150990 a nuestro cargo, las cuales se han venido ejecutando de conformidad con los plazos definidos, informamos que, como consecuencia de la concurrencia de circunstancias externas, sobrevinientes y verificables ampliamente desarrolladas por los diferentes medios de comunicación, asociadas a problemas logísticos, de seguridad y orden público en este último mes, se ha visto afectado el normal desarrollo de los tiempos previstos para llegar algunas de las sedes educativas focalizadas, así como el retorno oportuno de las actas de entrega, afectando particularmente en lo referente a la facturación dentro de los plazos inicialmente establecidos, aun cuando la entrega física de la dotación se encuentra garantizada.

Al respecto, es importante tener presente las fechas límite iniciales de entrega:

- Orden de Compra No. 150997: 26 de diciembre de 2025 - Orden de Compra No. 150990: 31 de diciembre de 2025

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, las referidas circunstancias afectan el normal desarrollo de las actividades propias del cierre de las órdenes de compra referidas y están soportadas en lo siguiente:

(i) la alteración grave del orden público, situación de público conocimiento, derivada del paro armado decretado por el Ejército de Liberación Nacional – ELN a partir del 14 de diciembre de 2025;
(ii) las restricciones viales oficiales impuestas por la autoridad de tránsito durante la temporada de fin de año.

Estas situaciones son de público conocimiento y se escapan de la organización y cronograma definido para el cumplimiento de nuestras obligaciones, tal como se puede evidenciar los siguientes comunicados de los medios nacionales que soportan lo expuesto."

2. Análisis de la supervisión de la orden de compra

En relación con el estado de ejecución, se evidencia que la orden de compra se ha venido ejecutando conforme a los plazos y condiciones inicialmente definidos, sin que se adviertan incumplimientos imputables al contratista. Así mismo, se constata que la **entrega física de la dotación escolar se encuentra avanzada**, un 28% de sedes despachadas y en tránsito y el restante se encuentra en proceso de alistamiento para el respectivo despacho, al avance corresponde a las afectaciones puntuales asociadas a los tiempos de acceso a algunas sedes educativas focalizadas, así como al retorno oportuno de las actas de entrega, a causa de las situaciones de orden público descritas anteriormente, lo cual incide directamente en los procesos administrativos de cierre y facturación dentro de los plazos inicialmente establecidos.

Respecto de las causas que han afectado el normal desarrollo de las actividades de cierre, esta Supervisión verifica que las mismas obedecen a la concurrencia de circunstancias externas, sobrevinientes y ajenas a la voluntad del contratista, ampliamente documentadas y de conocimiento público, consistentes en la grave alteración del orden público, derivada del paro armado decretado por el Ejército de Liberación Nacional – ELN a partir del 14 de diciembre de 2025, así como en las restricciones viales oficiales impuestas por las autoridades de tránsito durante la temporada de fin de año.

Estas circunstancias han impactado el acceso a determinadas sedes educativas y los tiempos de desplazamiento y retorno, afectando de manera puntual el cierre administrativo de la orden de compra, sin comprometer el cumplimiento del objeto contractual.

En criterio de esta Supervisión, los hechos descritos configuran situaciones de fuerza mayor o hechos sobrevinientes, al tratarse de eventos imprevisibles, irresistibles y no imputables al contratista, que justifican la adopción de medidas administrativas orientadas a permitir el cierre adecuado y conforme a la legalidad de la Orden de Compra No. 150997.

En atención a lo anteriormente expuesto, se concluye que la prórroga del plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 150997 resulta necesaria, razonable y proporcional, en la medida en que permite superar las condiciones excepcionales de orden público que han afectado la movilidad y la seguridad en las zonas de entrega. No obstante, es importante precisar que dichas condiciones dependen de factores externos asociados a la actuación de grupos armados al margen de la ley que operan en los territorios, circunstancias que no se encuentran bajo el control ni de la supervisión ni del contratista y cuya evolución resulta incierta.

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

	<p>Si bien el contratista solicitó inicialmente una prórroga por el término de un (1) mes, desde la supervisión se considera que dicho plazo no resulta suficiente, teniendo en cuenta la persistencia y la incertidumbre de las condiciones de orden público que han impedido la ejecución normal de las entregas. En este sentido, y con el fin de contar con un margen razonable que permita culminar de manera efectiva las actividades pendientes, la supervisión considera viable y pertinente prorrogar el plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2026.</p> <p>Con la ampliación del plazo propuesta se busca garantizar la entrega efectiva, completa y segura de los bienes objeto de la Orden de Compra, salvaguardando la integridad del personal involucrado y asegurando el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales, sin afectar la finalidad del contrato ni la adecuada administración de los recursos públicos.</p> <p>Por lo tanto, considerando las condiciones planteadas en la solicitud de prórroga del proveedor KIEL S.A.S, así como que dicha prórroga no genera costo adicional, la Supervisión considera pertinente conceder la prórroga de la Orden de Compra N.º 159097, sometiéndola a consideración del líder de la necesidad para su aprobación.</p>
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SE ELABORA LA PRESENTE MODIFICACIÓN POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DIANA MILENA MALDONADO TORRES, DA VISTO BUENO A ESTA SOLICITUD EL LÍDER DE LA NECESIDAD, CAROLINA SANCHEZ MOYA, EN SU CONDICIÓN DE JEFE DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, Y SE APRUEBA POR CAROLINA SANCHEZ MOYA EN SU CALIDAD DE ORDENADORA DEL GASTO COMPETENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NEON. POR LO ANTERIOR UNA VEZ APROBADO NO SE PODRÁ MODIFICAR.

**ANEXO
CRONOGRAMA DE FLUJO DE PAGOS**

CONCEPTO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR A PAGAR
a) Pago 1	Diciembre 2025	\$ 177.547.671,44
b) Pago 2	Enero 2026	\$306.093.3.50,44
c) Pago 3	Febrero 2025	\$306.093.3.50,44
TOTAL CONTRATO		\$789.734.372,32

ANEXO:

NA	Informe parcial de supervisión / interventoría
NA	Plan de pagos (anexar en el caso de adiciones)

Original: Subdirección de Contratación. Primera copia: Interventor/Supervisor.

ⁱ <https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/el-eln-ejecuto-93-acciones-armadas-en-nueve-departamentos-durante-las-72-horas-del-denominado-paro-armado-3517621?utm>

ⁱⁱ <https://www.semana.com/nacion/articulo/fedetranscarga-alerta-por-impacto-del-paro-armado-del-eln-en-la-movilidad-y-el-abastecimiento/202503/?utm>

ⁱⁱⁱ <https://www.infobae.com/colombia/2025/12/20/presencia-del-eln-y-bloqueos-reavivan-el-miedo-en-las-carreteras-y-ponen-en-jaque-al-transporte-de-carga-en-plena-temporada-navidena/?utm>

^{iv} <https://caracol.com.co/2025/12/18/paro-armado-del-eln-dejo-perdidas-de-3000-millones-a-transportadores-de-pasajeros-en-antioquia/?utm>



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/12/2025 - 15:12:01
Recibo No. S000746780, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6s5bgxem6v

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : KIEL S.A.S.
Nit : 901612963-2
Domicilio: Palmira, Valle del Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 141729
Fecha de matrícula: 14 de julio de 2022
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 42 49 541 INT LO 01
Barrio : FRAY LUIS AMIGO
Municipio : Palmira, Valle del Cauca
Correo electrónico : administrativo@kiel.com.co
Teléfono comercial 1 : 3154915737
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 42 49 541 INT LO 01
Barrio : FRAY LUIS AMIGO
Municipio : Palmira, Valle del Cauca
Correo electrónico de notificación : administrativo@kiel.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 29 de junio de 2022 de Palmira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2022, con el No. 22200 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada KIEL S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: la sociedad tendrá por objeto social las siguientes actividades: a) la



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/12/2025 - 15:12:01
Recibo No. S000746780, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6s5bgxem6v

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fabricación, distribución, venta importación y exportación, instalación, reparación y mantenimiento de todo tipo de muebles de metal, madera, plástico; recubiertos en textil, metal o cualquier otro tipo de materia prima, para oficina, hogar, cocinas, hoteles, clubes y similares; b) la fabricación, distribución, venta, importación y exportación, instalación, reparación y mantenimiento de todo tipo de productos para el manejo de archivos y movimientos de materiales; c) la fabricación, distribución, venta, importación y exportación, instalación, reparación y mantenimiento de productos para oficina abierta tales como divisiones modulares, paneles, cielos rasos, pisos, sistemas de iluminación; para sistemas de redes de comunicación de todo tipo y que se realice a través de cualquier medio; y de accesorios de todo tipo; para oficinas, el hogar, cocinas, hoteles, clubes, y similares; d) la fabricación, distribución, venta, importación y exportación, instalación, reparación, y mantenimiento de elementos de decoración de cualquier tipo, elementos de iluminación, lámparas, electrodomésticos, equipos eléctricos y electrónicos, textiles, plásticos. E) la fabricación, distribución, venta importación y exportación, instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario escolar y sus dotaciones, mobiliario hospitalario y sus dotaciones. F) la prestación de servicios de diseño arquitectónico, decoración, construcción y restauración de inmuebles; g) así mismo la sociedad se podrá dedicar a la fabricación, construcción, obras civiles de todo tipo, diseño, remodelación, distribución, alquiler y demás actividades lícitas, relacionadas con obras de carpintería, metálica y aluminio arquitectónico. H) la fabricación, distribución, venta importación y exportación, instalación, reparación y mantenimiento laboratorios modulares de toda clase, implementos para laboratorios, talleres de formación en competencias laborales y aulas para formación de preescolar, primaria y educación básica secundaria. I) la fabricación y comercialización de materias para los bienes y productos descritos en los literales anteriores. J) la representación de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que fabriquen, distribuyan o vendan productos o prestación de servicios similares a los descritos anteriormente; k) el alquiler de todos los bienes fabricados, distribuidos e importados, por la sociedad y la venta de los activos dados en alquiler. Asimismo, la sociedad podrá realizar toda clase de contratos y actividades de mercadeo, comercialización, adquisición, ventas, permutas, cesiones, administración, planificación, y distribución de toda clase de bienes materiales e inmateriales, y servicios tangibles e intangibles, de cualquier clase de activos representados en; bienes inmuebles e muebles; también podrá adquirir y/o administrar acciones de sociedades, títulos valores, títulos ejecutivos, derechos de crédito, contractuales, fiduciarios, de empréstitos, litigiosos, intelectuales o industriales, igualmente podrá comprar, vender o realizar administración de cartera, así como todas aquellas actividades comerciales de emprendimiento que adopten nuevos modelos de comercialización, incluso por niveles, directas o a través de distribuidores y agencias comerciales, o con el uso de negocios jurídicos de colaboración empresarial, etc. También podrá realizar toda clase de actividades de prestación de servicios de logística, mercadeo, distribución, comercialización, publicidad, distribución, manejo de personal, eventos y posicionamiento de marca, servicios de protocolo y/o activaciones de marca en materia de administración de toda clase de bienes muebles e inmuebles. En el desarrollo general de las actividades, esta sociedad podrá, entre otras, adquirir a cualquier título, todos los activos fijos y bienes de carácter mueble o inmueble; corporales e incorporeales, sociedades o establecimientos de comercio; gravar o limitar el dominio de estos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuera aconsejable su disposición, arrendar, administrar, permutar, hipotecar y/o gravar libremente esos mismos bienes; tomar y dar en arrendamiento, en administración o en opción de compra bienes de cualquier naturaleza, la sociedad podrá constituir y/o administrar patrimonios autónomos o encargos fiduciarios civiles o mercantiles, usufructos, podrá otorgar garantías personal o reales, servir de garante de obligaciones propias o ajenas, en el marco de su objeto social, podrá constituir otras sociedades, o podrá participar en la formación o propiedad de otras



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/12/2025 - 15:12:01
Recibo No. S000746780, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6s5bgxem6v

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, fusionarse, escindirse, incorporarse o incorporarse a ellas; podrá brindar también servicios operacionales, logísticos, o de servicios. Gestionar y obtener empréstitos de entidades oficiales, semioficiales, mixtas, privadas y aún de los mismos accionistas; dar en administración fiduciaria los bienes sociales, girar letras, cheques, pagares, libranzas y cualesquiera títulos valores así como negociarlos, prorrogarlos, novarlos, tenerlos, cobrarlos, descargarlos, etc.; constituir o nombrar apoderados especiales y generales, a quienes podrá delegar la representación legal de la sociedad que incluso tendrá las facultades para conciliar, confesar y realizar cualquier acto, para que representen la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante autoridades judiciales, administrativas, del trabajo, etc. Así como ante cualquier ente o persona de derecho privado; intervenir en forma activa o pasiva en toda clase de tramites o procesos concursales (reorganización, reestructuración, concordatos, quiebras); realizar actos de comercialización de ganado de cualquier tipo o clase, ejecutando actos de compra y venta del mismo, en general celebrar y ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores, lo que se relacione con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al logro de los fines sociales y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía. Así como todas aquellas actividades comerciales y civiles lícitas no estipuladas en este documento, tanto en Colombia cómo en el extranjero. Fabricar o comercializar muebles, camas, colchones, accesorios de cama, lencería, menaje, utensilios o equipos de cocina, tales como electrodomésticos y demás actividades.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	500.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 60.100.000,00
No. Acciones	60.100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 60.100.000,00
No. Acciones	60.100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Dirección, administración y representación: La dirección, la administración y la representación de la sociedad serán ejercidas por los siguientes órganos sociales: a) la asamblea general de accionistas y b) el representante legal y su respectivo suplente. Representación legal de la sociedad: La representación legal de la sociedad estará a cargo de un (1) representante legal principal y un (1) representante legal suplente con las mismas facultades del primero, en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. El representante legal principal y su respectivo suplente serán elegidos por la asamblea general de accionistas, sin perjuicio de que puedan ser



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/12/2025 - 15:12:01
Recibo No. S000746780, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6s5bgxem6v

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

reelegidos indefinidamente o removidos en cualquier tiempo, sin embargo, conservarán su cargo mientras no sean removidos. Parágrafo primero: las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. Parágrafo segundo: la cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. Parágrafo tercero: la revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. Parágrafo cuarto: en aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Parágrafo quinto: la remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Representante legal suplente: En el caso de falta temporal del representante legal principal y en las absolutas, mientras se prevea el cargo o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en un asunto determinado, el representante legal principal será reemplazado por el representante legal suplente, quien tendrá las mismas facultades que el representante legal principal de la sociedad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del representante legal y del representante legal suplente: el representante legal principal y su respectivo suplente en las faltas absolutas, temporales o accidentales del representante legal principal, tendrán las siguientes facultades, obligaciones y responsabilidades: a. La sociedad será Gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal o su suplente en sus faltas temporales, accidentales o absolutas, quienes no tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza, y podrán suscribir contratos, realizar actos independientes y/o conexos al objeto social de la sociedad sin limitación alguna. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal, o su suplente cuando sea el caso, podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, mientras no superen los límites anteriormente descritos. En este sentido el representante legal principal o suplente, se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que de acuerdo con los estatutos se hubieren reservado a los accionistas en su asamblea o se hayan limitado dentro de estos estatutos. En las relaciones frente a terceros la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal y el representante legal suplente en las faltas absolutas, temporales o accidentales del representante legal principal. Le está prohibido al representante legal y al representante legal suplente en las faltas absolutas, temporales o accidentales del representante legal principal, por si o por interpuesta persona obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales o la de terceros. B. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía. C. Crear los cargos que requiera el normal funcionamiento de la compañía. D. Convocar a reuniones a la asamblea general de accionistas cuando sea necesario. E. Nombrar a los apoderados judiciales y extrajudiciales necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad. F. Elevar a escritura pública los documentos a que haya lugar y registrarlos ante la entidad pertinente, incluyendo las actas de asamblea de accionistas. G. Celebrar contrato de adquisición o enajenación de bienes inmuebles o muebles, relacionados con la inversión de la



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/12/2025 - 15:12:01
Recibo No. S000746780, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6s5bgxem6v

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad. H. Celebrar todo tipo de contratos u operaciones de crédito con cualquier banco u entidad financiera. I. Las demás funciones que les asigne la ley o la asamblea general de accionistas. Parágrafo primero. - prohibiciones: le está prohibido al representante legal principal y/o su respectivo suplente que, por sí o por interpuesta persona, obtenga bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 29 de junio de 2022 de el Comerciante, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2022 con el No. 22200 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ELIANA BOLENA OBANDO VIVAS	C.C. No. 66.765.279
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JUAN PABLO CASTILLO OBANDO	C.C. No. 1.113.651.515

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 06 del 15 de enero de 2024 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de febrero de 2024 con el No. 25609 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	NORALBA ECHEVERRY CASTRO	C.C. No. 31.881.459	31406-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 06 del 15 de enero de 2024 de la Asamblea De Accionistas

INSCRIPCIÓN

25608 del 01 de febrero de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/12/2025 - 15:12:01
Recibo No. S000746780, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6s5bgxem6v

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 30 de enero de 2023, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de febrero de 2023, con el No. 23320 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : donde Linea Recta Colombia S.A.S. Actua como Controlante y Kiel S.A.S. Como Controlada.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : LINEA RECTA COLOMBIA S.A.S.**

CONTROLANTE

Identificación: 9004810577

Domicilio: 76001 - Cali

País: Colombia

Descripción de la actividad: 6810 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS 4644 COMERCIO AL POR MAYOR DE APARATOS Y EQUIPO DE USO DOMÉSTICO 3110 FABRICACIÓN DE MUEBLES

Fecha de configuración de la situación: 12/12/2022

Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : KIEL S.A.S.**

CONTROLADA

Identificación: 9016129632

Domicilio: 76520 - Palmira

Dirección : Cl 67 25 72

País: Colombia

CIIU : C3110 - Fabricacion de muebles

CIIU : G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periferico y programas de informatica

CIIU : G4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso domestico

CIIU : G4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C3110

Actividad secundaria Código CIIU: G4651

Otras actividades Código CIIU: G4644 G4659

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/12/2025 - 15:12:01
Recibo No. S000746780, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6s5bgxem6v

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: KIEL S.A.S. PALMIRA
Matrícula No.: 146216
Fecha de Matrícula: 05 de mayo de 2023
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 42 49541
Barrio : FRAY LUIS AMIGO
Municipio: Palmira, Valle del Cauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$3.792.381.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C3110.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta de la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/12/2025 - 15:12:01
Recibo No. S000746780, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6s5bgxem6v

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

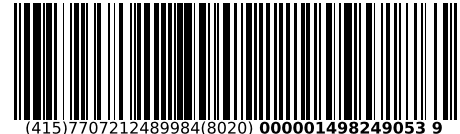
SECRETARIO
AIDA ELENA LASSO PRADO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14982490539



(415)7707212489984(8020) 000001498249053 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 6 1 2 9 6 3

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Palmira

14. Buzón electrónico

1 5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

KIEL S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Valle del Cauca

7

40. Ciudad/Municipio

Palmira

5 2 0

41. Dirección principal

CL 42 49 541

42. Correo electrónico

administrativo@kiel.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 5 4 9 1 5 7 3 7

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

3 1 1 0

2 0 2 2 0 6 3 0

4 6 5 1

2 0 2 2 0 6 3 0

4 6 4 4

4 6 5 9

0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 48- Impuesto sobre las ventas - IVA

07- Retención en la fuente a título de renta 52- Facturador electrónico

08- Retención timbre nacional 55- Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

3

1

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

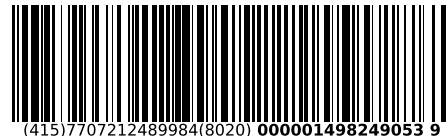
984. Nombre OBANDO VIVAS ELIANA BOLENA

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14982490539



(415)7707212489984(8020) 000001498249053 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 6 1 2 9 6 3

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Palmira

14. Buzón electrónico

1 5

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	1		83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 2 2, 0 6, 2 9		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 2 2, 0 7, 1 4		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 4 1 7 2 9			
78. Departamento	7 6			
79. Ciudad/Municipio	5 2 0			
Vigencia				
80. Desde	2 0 2 2, 0 7, 1 4			
81. Hasta	9 9 9 9, 1 2, 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 3, 0 3, 0 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14982490539



(415)7707212489984(8020) 000001498249053 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 1 2 9 6 3	2	Impuestos y Aduanas de Palmira	1 5

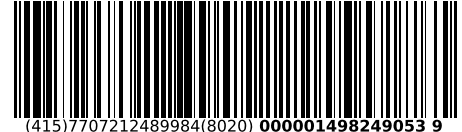
Representación

1	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2, 0 7, 1 4		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadaní 1 3	6 6 7 6 5 2 7 9		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
OBANDO	VIVAS	ELIANA	BOLENA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2, 0 7, 1 4		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 1 3 6 5 1 5 1 5		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
CASTILLO	OBANDO	JUAN	PABLO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14982490539



(415)7707212489984(8020) 000001498249053 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

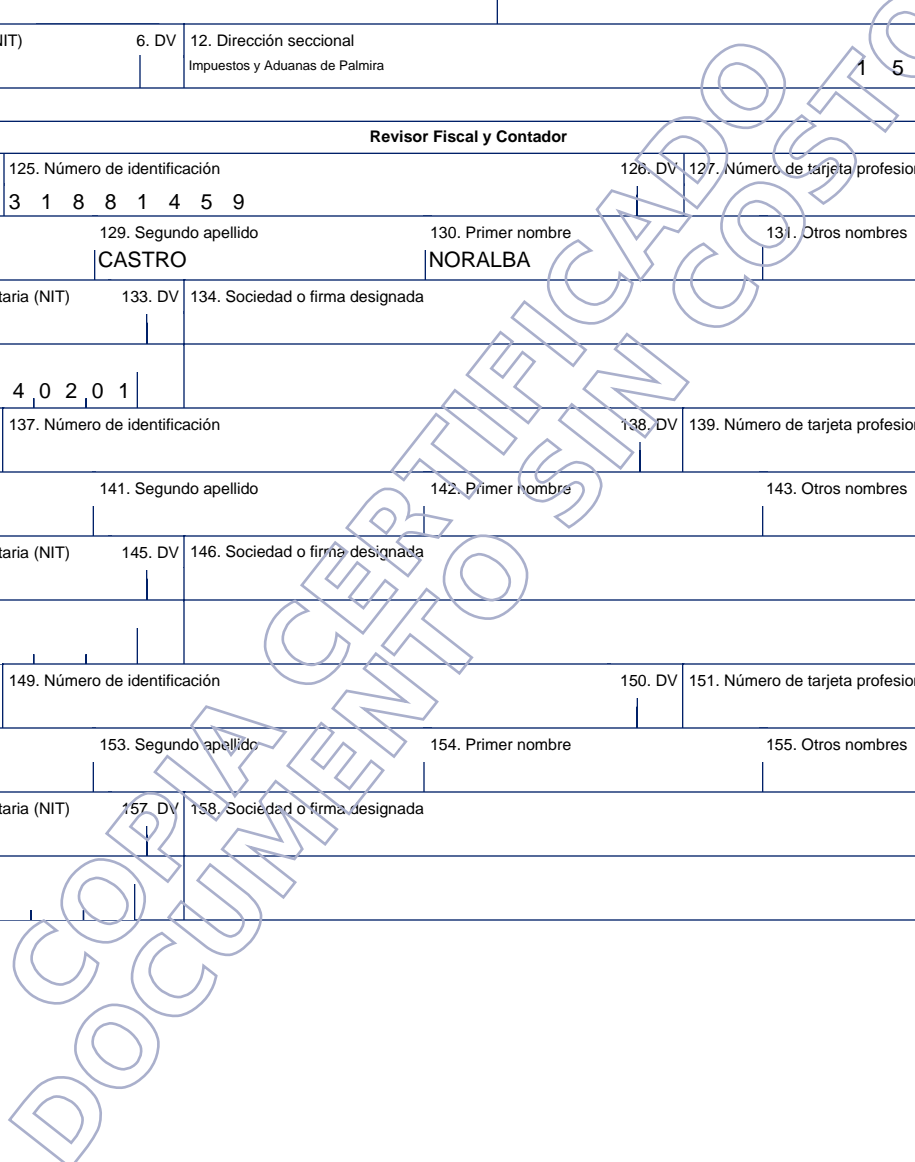
12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Palmira

14. Buzón electrónico

1 5

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3 3 1 8 8 1 4 5 9	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 3 1 4 0 6 T
	128. Primer apellido ECHEVERRY	129. Segundo apellido CASTRO	130. Primer nombre NORALBA	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 0 2 0 1			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			





**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 66765279 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/10/2025 11:39 AM



Código Verificación: **Z3EQ2BJC4R**

Válida hasta: **22/01/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

[INICIO](#)[CONTÁCTENOS](#)[PREGUNTAS FRECUENTES](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:59:14 PM horas del 26/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **66765279**

Apellidos y Nombres: **OBANDO VIVAS ELIANA BOLENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 26 de diciembre de 2025, a las 18:03:14, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9016129632
Código de Verificación	9016129632251226180314

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HELENA PATRICIA GARCÍA MAYA
Contralora Delegada EF



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 26 de diciembre de 2025, a las 18:02:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	66765279
Código de Verificación	66765279251226180221

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HELENA PATRICIA GARCÍA MAYA
Contralora Delegada EF



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:




Que a la fecha, 26/12/2025 06:00:36 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **66765279** y Nombre: **ELIANA BOLENA OBANDO VIVAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131027558** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información		515 9000
	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112	
		



Diciembre 22 2025

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA
GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

El suscrito revisor fiscal de la empresa KIEL SAS NIT 901.612.963-2 , manifiesta que a la fecha KIEL SAS se encuentra en situación de cumplimiento por concepto de giros y aportes al sistema de protección social (cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así como los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales - ARP (artículo 50 de la ley 789 de 2002).

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, which reads 'Noralba Echeverry Castro'.

Nombre y Apellidos
NORALBA ECHEVERRY CASTRO
Revisor Fiscal
CC 31.881.459
Tarjeta Profesional No. 31406-T





UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

28614A058830590E

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **NORALBA ECHEVERRY CASTRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 31881459 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 31406-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 286978668



PIB
17:58:05
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELIANA BOLENA OBANDO VIVAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 66765279:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

179

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **66.765.279**

OBANDO VIVAS

APELLIDOS

ELIANA BOLENA

NOMBRES

Eliana Bolena Obando

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-JUN-1972**

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55
ESTATURA

B+
G.S. RH

F
SEXO

01-OCT-1990 PALMIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-3100100-00242486-F-0066765279-20100623 0022455315A 1 2730780401



Camp

Código de
Z3EQ2E

Pregunt

¿ Qué col

amarillo



Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 66765279
NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro
de deudores alimentarios morosos. Fecha de
generación: 24 octubre 2025, 11:39 am

VER PDF

ACEPTAR



Información y las Comunicaciones

Dirección: Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre
calles 12A y 12B Bogotá, Colombia

Código Postal: 111711

Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30

Líneas telefónicas: (601)
390 7950 opción 2

A nivel nacional: 01 8000
95 25252

Correo electrónico:

Orden de compra	MUNICIPIO	DANE IE	SEDE	DANE SEDE	DESPACHO Y/O ENTREGA
150997	Repelón	108606000125	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ DAVID MON	108606000125	18/12/25
150997	Argelia	119050000637	GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ	119050000017	ENTREGADO
150997	Puerto Escondido	123574001000	SAN PIO X	123574000127	ENTREGADO
150997	Puerto Libertador	123580000210	IE JOSÉ MARÍA CÓRDOBA	123580000210	15/1/26
150997	Bojayá	127099000210	IE CESAR CONTO - SEDE PRINCIPAL	127099000210	15/1/26
150997	San José Del Palmar	127660000658	IE SAN JOSÉ - SEDE PRINCIPAL	127660000658	15/1/26
150997	El Charco	152250001082	SEDE 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CANAL NOCTURNO MARIANO OSPINA PÉREZ	152250001082	18/12/25
150997	Mosquera	152473000517	INSTITUCION EDUCATIVA LICEO DEL PACIFICO SEDE ÚNICA	152473000517	ENTREGADO
150997	Leticia	191001000012	SEDE JARDÍN INFANTIL RAFAEL POMBO	191001000403	ENTREGADO
150997	Repelón	208606000081	SEDE EL CAMPO	208606800011	15/1/26
150997	Buenos Aires	219110001128	MIRASOLES	219110000075	15/1/26
150997	Buenos Aires	219110000458	SANTA CATALINA	219110000709	15/1/26
150997	Guapi	219318000346	EL ROSARIO	219318000052	20/12/25
150997	López(Micay)	219418001609	LA LAGUNA	219418000807	18/12/25
150997	López(Micay)	219418000271	EL BUJIO	219418001366	18/12/25
150997	López(Micay)	219418000378	LAS PALMAS	219418001634	18/12/25
150997	Mercaderes	219450001254	ESCUELA RURAL MIXTA LA MONJITA	219450000240	20/12/25
150997	Mercaderes	219450000282	EL PLACER	219450001025	20/12/25
150997	Suárez	219780000777	AGUA BONITA	219780000017	19/12/25
150997	Suárez	219780000777	LA ESTRELLA	219780000041	19/12/25
150997	Suárez	219780000777	EL AMPARO	219780000548	19/12/25
150997	Timbiquí	219809001395	BOCA DE YANTIN	219809000330	20/12/25
150997	San José de Uré	223466002177	CENTRO ETNOEDUCATIVO EMBERA KATÍO N	223466000018	20/12/25
150997	San José de Uré	223466002541	I.E. LA INMACULADA	223466002541	20/12/25
150997	Moñitos	223500000863	ESCUELA NUEVA LAS MUJERES	223500000863	ENTREGADO
150997	Pueblo Nuevo	223570000241	C. EDUC. EL POBLADO	223570000241	ENTREGADO
150997	Pueblo Nuevo	223570000364	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CAMPANO	223570000364	ENTREGADO
150997	Puerto Escondido	223574000822	TIERRADENTRO	223574000776	ENTREGADO
150997	Puerto Escondido	223574000130	CENTRO EDUCATIVO VILLA DEL ROSARIO	223574001217	ENTREGADO
150997	Puerto Escondido	223574000822	CENTRO EDUCATIVO PLAN PAREJO	223574001322	ENTREGADO
150997	Puerto Libertador	223580000257	CENTRO EDUCATIVO PIO XII	223580000257	19/12/25
150997	Puerto Libertador	223580000281	CENT EDUC FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	223580000281	19/12/25
150997	Puerto Libertador	223580000281	ESC NVA EL PORVENIR	223580001954	19/12/25
150997	Atrato	227001000475	SEDE MOTOLDO	227001000017	15/1/26
150997	Acandí	227006000112	IE SAGRADO CORAZÓN JESÚS - SEDE PRINC	227006000112	18/12/25
150997	Alto Baudó	227025000441	IE FELIPE ABADIA MORENO - SEDE PRINCIPA	227025000441	19/1/26
150997	Bajo Baudó(Pizarro)	227077000130	CE SAN LORENZO DE ORPUA - SEDE PRINCIP	227077000130	19/1/26
150997	Bajo Baudó(Pizarro)	227077001357	SEDE SANTA EVA DE BELLA LUZ	227077001462	19/1/26
150997	Rio Iro	227205000954	SEDE CORORO	227205000741	19/1/26
150997	El Carmen De Atrato	127245000057	SEDE ARBOLEDA EL SIETE	227245000094	19/1/26
150997	El Litoral Del San Juan	227361001286	CE MARIA AUXILIADORA DE CUCURRUPI - SE	227361001286	19/1/26
150997	Carmen Del Darién	227615000048	CE PRIMITIVO PALACIOS - SEDE PRINCIPAL	227615000048	19/1/26
150997	Riosucio	227615800095	IE Belén DE BAJIRA - SEDE PRINCIPAL	227615800095	19/1/26
150997	Tadó	227787000031	SEDE LA ESPERANZA	227787000279	19/1/26

150997	Manaure	244560003362	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL KANAAN -	244560003362	ENTREGADO
150997	Uribia	244847001379	SEDE PRINCIPAL PUAY	244847001379	ENTREGADO
150997	Uribia	244847001441	SEDE PRINCIPAL	244847001441	ENTREGADO
150997	Uribia	244847004017	SEDE PRINCIPAL KASUTALAIN	244847004017	ENTREGADO
150997	Uribia	244847800124	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL R	244847800124	20/1/26
150997	Uribia	244847800312	SEDE PRINCIPAL ALIAPA	244847800312	20/1/26
150997	Sabanas de San Ángel	247551001071	INST EDUC DPTAL ALBERTO CABALLERO	247551001071	ENTREGADO
150997	Barbacoas	252079000433	SEDE 2 ESCUELA RURAL MIXTA INTEGRADA	252079001740	22/12/25
150997	Arauca	281001000348	SANTO ÁNGEL	281001000348	15/1/26
150997	Arauca	281001002499	EL TRANSITO	281001002499	16/1/26
150997	Arauca	281001000348	AGROPECUARIO EL CARACOL	281001002529	16/1/26
150997	Arauca	281001000348	PUERTO COLOMBIA	281001003533	16/1/26
150997	Arauquita	281065001755	ARSENIO VALDERRAMA	281065000546	18/1/26
150997	Arauquita	281065001755	RAFAEL NÚÑEZ (CARRETERO)	281065000589	18/1/26
150997	Arauquita	281065001046	ATANASIO GIRARDOT	281065000759	18/1/26
150997	Arauquita	281065001828	LA PRIMAVERA	281065001275	18/1/26
150997	Arauquita	281065001411	I.E. AGUACHICA - SEDE PRINCIPAL	281065001411	18/1/26
150997	Arauquita	281065001755	JUAN JOSÉ RONDÓN	281065001861	18/1/26
150997	Arauquita	281065001569	DON BOSCO	281065001917	18/1/26
150997	Arauquita	281065001755	C.E. EMANUEL	281065002051	18/1/26
150997	Arauquita	281065001755	BOCAS DEL CARANAL	281065002204	18/1/26
150997	Fortul	281300000052	I.E. PAZ Y ESPERANZA	281300000052	16/1/26
150997	Saravena	281736000074	LUIS ANTONIO CALVO	281736000074	22/12/25
150997	Saravena	281736000759	VILLA CECILIA SEDE	281736000759	22/12/25
150997	Saravena	281736002581	AGROPECUARIO JOSÉ ODEL LIZARAZO	281736002581	22/12/25
150997	Tame	281794003202	BAJO CUSAY	281794002532	16/1/26
150997	Tame	281794003202	NÁPOLES 1	281794002711	16/1/26
150997	Tame	281794003202	INSTITUTO PARMENIO BONILLA PAREDES	281794003202	16/1/26
150997	Tame	281794004179	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ERNESTO RINCÓN	281794004179	16/1/26
150997	Tame	281794003202	LA UNIÓN	281794004225	16/1/26
150997	Tame	281794003202	LA HERMOSA	281794004616	16/1/26
150997	Trinidad	185430000349	CHAPARRITO	285430000165	ENTREGADO
150997	Orito	286320001081	ESC RUR MIX BOCANA DEL LUZON	286320001081	ENTREGADO
150997	San Andrés	288001000245	ESCUELA ACCIÓN COMUNAL BARRACK	288001000482	17/12/25
150997	Providencia	288564000136	CONC. SIMON BOLIVAR	288564000225	17/12/25
150997	Istmina	327361000187	IE NORMAL SUP SAN PIO X - SEDE PRINCIPAL	327361000187	15/1/26
150997	Ungía	227800000771	SEDE PABLO VI	427800000118	15/1/26
150997	Uribia	444847000134	ESC. VILLAFATIMA	444847000134	ENTREGADO